

## ACTA REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 29 de julio de 2021, se reúnen en la sala de reuniones del edificio de Mercancías, sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona 4, planta baja, Madrid, las personas que a continuación se indican, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de los Trabajadores.

### Por la Dirección del Grupo Renfe (Presenciales)

Carlos Mantilla López	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Ricardo Ribé Piñol	Gerente de Área RRHH DAN AVE Y SC. RENFE Viajeros
Ricardo Corcuera Gómez	Gerente de RR.LL. DAN CER SP Renfe Viajeros
César Abad Martín	Jefe de Área de Gestión de Movilidad
M <sup>a</sup> Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Área de Gestión de Relaciones Laborales
Diego Enríquez Muñoz	Jefe de Relaciones Laborales RR.HH. Renfe Mercancías

### Por la Representación Legal de los Trabajadores (Presenciales)

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Diego Martín Fernández	SEMAF
Luis Burgada Bueno	SEMAF
Bartolomé Muñoz Fernández	CCOO
Efrén-Jesús Sánchez-Molero Torres	UGT
Efrén Sánchez-Molero Veguillas	UGT
Adrián Navarro de la Cruz	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

### Por la Representación Legal de los Trabajadores (Videoconferencia)

Miguel Ángel Muriel Sarria	SEMAF
----------------------------	-------

Se inicia la reunión formalmente convocada, exponiendo la Dirección del Grupo el contenido del nuevo borrador de movilidad de conducción enviado recientemente y que considera pudiera dar respuesta a algunas de las alegaciones planteadas por parte de las organizaciones sindicales, planteando adicionalmente una alternativa para abordar el supuesto de cambio de petición de las personas que hubieran participado en el sondeo de movilidad.

La Representación Legal de los Trabajadores manifiesta de manera conjunta, que las alternativas propuestas, no satisfacen en ningún caso, la totalidad de las alegaciones presentadas y que por lo tanto no están en disposición de llegar a un acuerdo sobre el contenido de la convocatoria objeto de debate, e instan nuevamente a la incorporación al texto de convocatoria de la totalidad de las alegaciones presentadas.

Asimismo, manifiestan también que, habiendo presentado alegaciones al borrador de la convocatoria de fecha 28-04-2021, cuyo plazo máximo fue el día 07-05-2021, apoyadas y basadas en los acuerdos normativos existentes, en el último borrador remitido por la Dirección de la empresa el pasado 22-07-2021, no se tienen en cuenta ninguna de ellas, es más, se pretende modificar acuerdos recogidos en Convenio Colectivo y en la Normativa Laboral vigente, así como anular los derechos adquiridos de las personas trabajadoras. Además, se convoca la reunión de esta comisión para tratar dichas alegaciones para el 29 de Julio, transcurriendo casi 3 meses. En otro orden de cosas solicitan que se publique la resolución definitiva de la fase 1 del proceso de movilidad acordado en la reunión de la comisión Negociadora del II Convenio Colectivo con fecha 5 de abril.

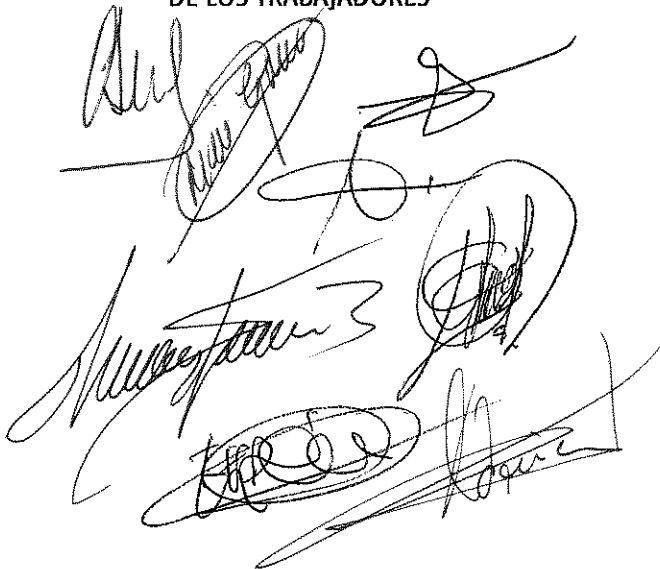
La Dirección del Grupo, expone que no es posible incorporar todas las alegaciones presentadas ya que la situación sociosanitaria de los últimos 14 meses, se han traducido, en lo que se refiere a movilidad y becas de conducción, en un retraso en los procesos formativos, derivado por una parte por el incremento en la duración y por otro en la imposibilidad de maximizar la formación relativa a infraestructura. Asimismo, este extremo objetivo supone que en el ámbito de Cataluña Cercanías y Mercancías de Miranda, Tarragona, Zaragoza, Irún y Port-Bou no podrán iniciarse nuevos procesos formativos hasta finales de año, lo que podría suponer retrasos en la ejecución de los movimientos derivados de movilidad.

Igualmente pone de manifiesto que no sería admisible que la puesta en marcha de nuevos procesos de movilidad que, básicamente busca la satisfacción de las personas trabajadoras, supongan directamente incurrir en incremento de costes.

Dicho todo lo anterior, y a fin de continuar con la presente negociación ambas partes se autoconvocan para el próximo 31 de agosto, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones Mansarda.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 14:30 horas del día y el lugar indicados en el encabezamiento de este acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES**

A collection of approximately seven handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster. The signatures vary in style, with some being more legible and others being more stylized or scribbled.

**POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO  
RENFE**

A collection of approximately seven handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster. One signature is clearly legible as 'Diego' and another as 'Garcés'. The other signatures are more stylized or scribbled.